

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1215** *JUVENTUD DEPORTIVA ARRATE*

Servicio Común Procesal-Sección de Ejecución de Eibar, publica:

Que en la ejecutoria número 107/2011 seguida contra el deudor Juventud Deportiva Arrate, domiciliado en calle Julián Echeverría, nº 3-5, 20600 Eibar, se ha dictado el 12-01-12 resolución por la que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.804,36 euros de principal, mas 880,43 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 12 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120001869-1